

4ª REUNIÓN MONOGRÁFICA COMISIÓN MEDIO AMBIENTE FEIQUE

BREF WGC

1. **FECHA:** 18/10/2017
2. **LUGAR DE REUNIÓN:** oficinas de FEIQUE en Madrid
3. **ASISTENTE EN NOMBRE DE FEQPA:** Fernando Goñi
4. **OBJETIVO**

Novedades en el proceso de elaboración del **BREF de tratamiento de gases residuales de la industria química (BREF WGC)** tras la reunión de lanzamiento (Kick Off Meeting, KOM) del grupo técnico de trabajo (Technical Working Group, TWG) que tuvo lugar durante la última semana del pasado mes de Septiembre.

5. DESARROLLO

5.1. INTERVENCIÓN DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Carmen Canales, Jefa de Área de Medio Ambiente Industrial del Ministerio de Medio Ambiente y representante de España en el TWG, expone las principales novedades en el proceso de elaboración el BREF WGC, tras la reunión de lanzamiento para su elaboración.

Se describen a continuación los distintos puntos abordados:

- a) **No ha quedado claro todavía cual es el alcance de este BREF.** En principio se pretende que sea lo más amplio posible englobando las emisiones de toda la industria química, aunque hay propuestas que mantienen la necesidad de que se elaboren, además de este, BREFs específicos para la química inorgánica y para los polímeros, aspecto todavía por decidir.
- b) **Exclusiones**
 - b.1.-Queda fuera del alcance de ese BREF la industria del **Cloro/Álcali** por disponer ya de un BREF específico recientemente revisado. Quedan también excluidos los **procesos que ya disponen de BATAELs (valores límites de emisión) en otros BREF ya revisados** (Ej.: LVOC, Química Inorgánica de Gran Volumen). Todos aquellos procesos que no tengan BATAELS entrarán en el alcance de este BREF.
 - b.2.-**Ruido y olor.**
 - b.3.-**Instalaciones incluidas en la Directiva de Instalaciones de Combustión Grandes y Medianas** excluidas. Las instalaciones de combustión de <1MWt están también excluidas, lo que no implica que las autoridades competentes, en el caso de España las CCAA, puedan poner valores límite a dichas instalaciones en sus permisos.
 - b.4.- **Hornos de proceso con potencia térmica <1MWt**

b.5.- **Se recomienda que el proceso de fabricación de ácido sulfúrico se excluya el alcance de este BREF** y encuadre en el BREF de química inorgánica que se plantea puede ser necesario elaborar.

- c) **Se incluyen**, a propuesta de algunos países, las **emisiones difusas** de los procesos incluidas las de almacenamiento, transferencia y manejo de materiales cuando estos están directamente asociados con el proceso de producción química.
- d) **Tratamiento térmico de gases** están en el **alcance de este BREF**
- e) **Sustancias contaminantes incluidas** en el alcance del BREF: **se ha ampliado** tras la reunión el número de sustancias contaminantes que se pretende contemplar en el BREF. Se indican a continuación alguna de estas sustancias: NOx, partículas (PM10 y PM2,5), SOx, CO, fluoruros como HF, ...
- f) Además de BATAELs, Límites de emisión asociados a las mejores técnicas disponibles(BATs), en **este BREF se incluirán también BATAEPL**, valores de referencia, no vinculantes, **relativos a la eficiencia del proceso (consumos de energía, ... Dichos valores no serán obligatorios** sólo orientativos para las autoridades competentes

Debido a la existencia de discrepancias entre los distintos participantes en los puntos descritos anteriormente, **será necesario realizar una nueva reunión en diciembre** de este mismo año **con el propósito de consensuar una postura única que se incluirá en el informe definitivo de la Kick Off meeting (KOM)**

Apunta también Carmen Canales que, en base a la exposición realizada por **Alemania y Holanda** en el transcurso de la reunión, estos países **no establecen valores límites de emisión a las instalaciones con pequeño impacto ambiental**, lo que estaría en contra de lo establecido la Directiva de Emisiones Industriales. Se trata de un comentario por confirmar, pero que, de ser cierto, facilitaría mucho la actividad a estas instalaciones.

Como es habitual insiste en la **importancia de que todas las empresas participen en el proceso de recopilación de datos a través del cuestionario** que se elabore con ese fin, para tratar, en la medida de lo posible, de que sus resultados sean tenidos en cuenta a la hora de fijar límites de emisión y que estos sean lo menos restrictivos posible.

Una vez que el nuevo BREF y sus conclusiones MTD's (Mejores Técnicas Disponibles) se hayan aprobado, las **autoridades competentes deberán proceder a la revisión de las Autorizaciones Ambientales Integradas (AAI) de las empresas afectadas, disponiendo de un plazo de 4 años para que las citadas instalaciones dispongan del nuevo permiso y éste sea efectivo**. Se debe incluir en la parte expositiva de las Resoluciones de AAI las MTD's que aplica la empresa y que se describan en el BREF, si bien es importante recordar que la aplicación de dichas mejores técnicas no puede ser exigido; sólo son vinculantes los BATAELs. En cualquier caso, la CCAA, como ya sucede por ejemplo en Cataluña, podría exigir una justificación a cada empresa de por qué no se aplican las MTD's

5.2. INTERVENCIÓN FEIQUE

Finalizada la intervención del Ministerio, se recuerda por parte de FEIQUE el calendario de acciones inmediatas a realizar, así como información adicional sobre el BREF como calendarios, ... Se recogen a continuación los distintos aspectos expuestos:

a) **Propuesta de subsectores con tratamiento específico en el marco del cuestionario** de recopilación de información para la elaboración del BREF

Se ha publicado ya (adjunto a esta acta) el documento inicial sobre los subsectores que deberán tener capítulo específico en el cuestionario (a raíz de los comentarios recibidos por los diferentes estados miembros). En relación con los comentarios remitidos por España cabe destacar:

- Comentarios aceptados: urea, ácido sulfúrico (tendrán tratamiento aparte en el cuestionario) y policarbonato (no será necesario tratamiento aparte en el cuestionario).
- Comentarios rechazados: nitro-compounds y explosivos.
- Se requiere información adicional para tomar una decisión (30 oct) sobre polímeros, ácido nítrico y fertilizantes.
- Procesos/subsectores que quedarán incluidos en un capítulo aparte sobre hornos de proceso: amoniaco, carbonato sódico, silicato sódico y pigmentos

El **plazo para aportar información de cara a conseguir un tratamiento específico en el cuestionario** por parte de los sectores que así lo consideren finaliza el próximo **24 de octubre**. **Todas aquellas empresas que quieran hacerlo deberán enviar dicha solicitud junto con la información de soporte antes de ese día a FEIQUE.**

b) **Solicitudes de participación para aportar información en base a los cuestionarios de recopilación**

Antes del 31 de octubre aquellas empresas que estén interesadas en participar aportando información a través de la cumplimentación del cuestionario **deberán comunicárselo a FEIQUE**. Por el momento **son pocas las empresas españolas que han transmitido su intención de participar**. **Se anima nuevamente a hacerlo** y se recuerda que siempre se está tiempo de echarse para atrás.

c) **Solicitud de visita por parte de la Comisión**

Antes del 30 de noviembre las empresas que estén interesadas en recibir la visita de la Comisión deberán comunicárselo a FEIQUE. Puede ser una buena oportunidad para conseguir un tratamiento específico en el cuestionario y en el propio BREF en especial para las empresas que lo han solicitado y dicha solicitud no ha sido atendida. Recordar no obstante que el hecho de ofrecerse

a ser visitado no implica que la Comisión vaya a aceptar la invitación, siendo reducido el número de visitas que realiza.

d) **Calendario previsto para la elaboración del BREF**

1^{er}Trim 2018: envío de cuestionario a las empresas por parte de los estados miembros

2^o y 3^{er}Trim 2018: recepción de respuestas

3^{er}Trim 2021: publicación del nuevo BREF